



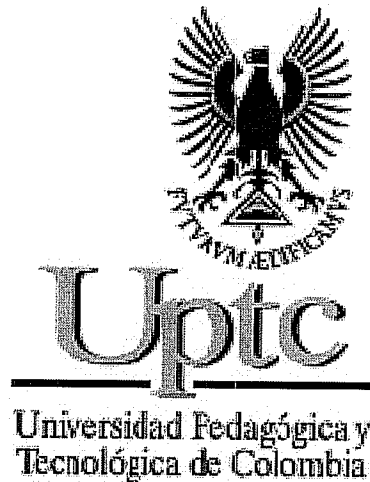
Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACION PÚBLICA No. 05 DE 2011

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
24 de Marzo de 2011



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



TUNJA

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN
RESULTADOS DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2011
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.SP.

FACTOR	TOTAL PUNTOS
ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE
EVALUACION ECONOMICA	30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	10
EVALUACIÓN TÉCNICA	46,6
TOTAL	86,6

(ORIGINAL FIRMADO)
NORLANDO SÁNCHEZ RUEDA
Director Administrativo
Presidente Comité Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Coordinador Bienes y Suministros
Secretario Comité



Certificado N° SC 6797-1

GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

CALIFICACIÓN JURÍDICA



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Tunja 24 de Marzo de 2011

Edificando
futuro



**ESTUDIO JURIDICO INVITCAIÓ N PÚBLICA No. 5. DE 2011
CONTRATAR LA PRESTACIÓ N DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓ GICA Y TECNOLÓ GICA DE COLOMBIA**



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



Estudio Jurídico de los documentos de las propuestas presentadas a la invitación pública No5 DE 2011, "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA."

PROPUESTAS PRESENTADAS:

- 1. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. NIT. 830.122.566-1. "TELEFONICA"**

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

7.1 DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA PROPUESTA

Con la propuesta deberán presentarse los documentos indicados a continuación:

7.1.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

a. INDICE GENERAL DE LA PROPUESTA.

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

SI PRESENTO. (Folio 2)

b. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello, anexo No. 1.

SI PRESENTO. (Folio 1)

c. ORIGINAL. Propuesta Económica. La propuesta económica deberá contemplar todos y cada uno de las ítems descritos en los requerimientos técnicos del numeral 3 del pliego de condiciones y los costos que sean necesarios para la prestación del servicio a la Universidad incluyendo impuestos y demás componentes a que haya lugar.

La propuesta económica debe presentarse UNICAMENTE en pesos colombianos con valores unitarios, indicando por separado el valor del IVA.

SI PRESENTO. (Folio 105)

d. ORIGINAL de Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

AFIANZADO: El oferente

VIGENCIA: Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta INVITACIÓN

Esta garantía en caso de tratarse de póliza de seguros debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN.

SI PRESENTO. (Folio 218 a 222)

e. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas de Derecho Privado deberán adjuntar para ser tenidas en cuenta la propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio, sobre existencia y representación legal.

Dicha certificación no debe tener una fecha de expedición superior a tres (3) meses anteriores al cierre de las propuestas.

El certificado de existencia y representación legal debe contener las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y un (1) año más, y debe estar vigente a la fecha de cierre de la Invitación.

En el evento de que el representante legal no tenga facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato, por exceder las cuantías señaladas en el respectivo documento, deberá para ser tenida en cuenta la propuesta, anexar la correspondiente autorización del órgano social competente.

SI PRESENTO. (Folio 170 a 180)

f. MATRICULA MERCANTIL

En caso de presentarse como persona natural deberá adjuntar para ser tenida en cuenta la propuesta, la matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio, vigente a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.

Dicha certificación no debe tener una fecha de expedición superior a tres (3) meses anteriores al cierre de las propuestas.

No aplica.



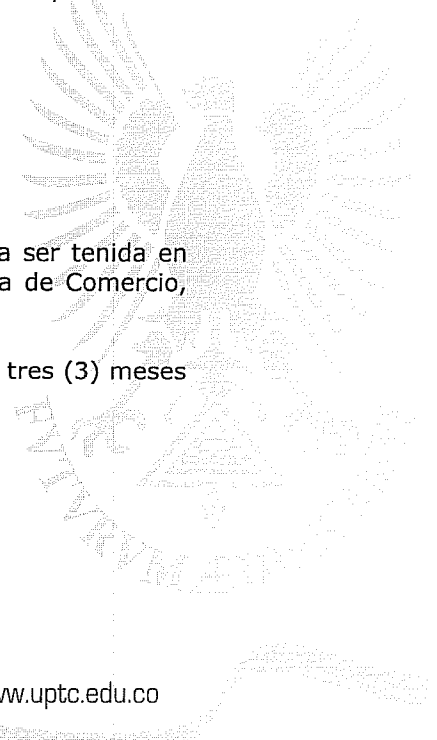
Certificada N° SC 6797-1



GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co





g. ORIGINAL Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES)

Suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art.50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.

SI PRESENTO. (Folio 208)

h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

i. En caso de que el oferente no sea el mismo fabricante de los equipos ofrecidos, deberá adjuntar copia de la certificación expedida por el fabricante en la que conste que es un distribuidor autorizado y que posee el personal capacitado por el fabricante para realizar las labores de configuración, instalación, capacitación, suministro de partes compatibles con el equipo.

NO APLICA.

j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.

SI PRESENTO. (Folio 168)

k. FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Fiscales.

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

SI PRESENTO. (Folio 250)

I. CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:

Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

Si el oferente no ha sido proveedor de la UPTC, deberá declararlo así mediante documento juramentado en la propuesta.

SI PRESENTO. (Folio 255)

m. COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA del proponente o de su representante legal.

SI PRESENTO. (Folio 248)

n. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación vigente en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio, en la Actividad 3 (Proveedores), Especialidad 29, Grupo 1 (Decreto 1464 de 2010).

El K. residual de contratación: el proponente deberá tener un K residual de contratación equivalente o superior al 50%, del presupuesto oficial tazado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

El registro único de proponentes debe encontrarse en firme y debe haberse expedido en un plazo no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria.

SI PRESENTO. (Folio 257)

o. Certificado de Antecedentes disciplinarios. Expedidos por la Procuraduría General de la Nación, el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

SI PRESENTO. (Folio 252 A 253)



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

p. Constancia **ORIGINAL** de la comparecencia a la visita técnica obligatoria expedida por la Universidad.

SI PRESENTO. (Folio 246)

CONCLUSION.

Verificados los documentos de la propuesta presentada por **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. NIT. 830.122.566-1. "TELEFONICA"**, se encuentra ajustada al pliego y presentando los documentos jurídicos solicitados.

Dado en Tunja a los 24 días del mes de marzo de 2011.

(ORIGINAL FIRMADO)
JULIAN RICARDO GOMEZ AVILA
Jefe Oficina Jurídica

William Ivan Cabiativa P.
Abogado Calificador.



Certificado N° SC 6797-1

GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

CALIFICACIÓN FINANCIERA



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACION PÚBLICA N° 05 DE 2011
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Presupuesto Oficial: **QUINIENTOS VEINTISEIS QUINIENTOS PESOS M/CTE \$526,500,000.00).**

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificario a la Invitación Pública 007 de 2011 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A	1	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A
		MAYOR DE	MENOR O IGUAL A	
		No admisible	60%	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
MAYOR DE	1	Admisible	60%	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

INFORMACION FINANCIERA			ANÁLISIS FINANCIERO	
PROponentes	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	807,884,355.000	722,792,106.000	57,23	85.092.249.000
		3.703.701.027.000	1,118	
		Pasivos Totales (\$)		
		2.119.527.090.000		
		LÍQUIDEZ		
		1,118		

PROponentes	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente	K DE CONTRATACIÓN REQUERIDO EN SMLMV (50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL)	K DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE EN SMLMV	RUP EN FIRME	RESULTADO
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	Actividad 3 Especialidad 29 Grupo 1	SI	491,5	4.793.915,99	SI	ADMISIBLE

OBSERVACIONES:
Fausto Andrés Castelblanco Torres
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
Proyecto: Fabijan Ricardo Mujilib





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

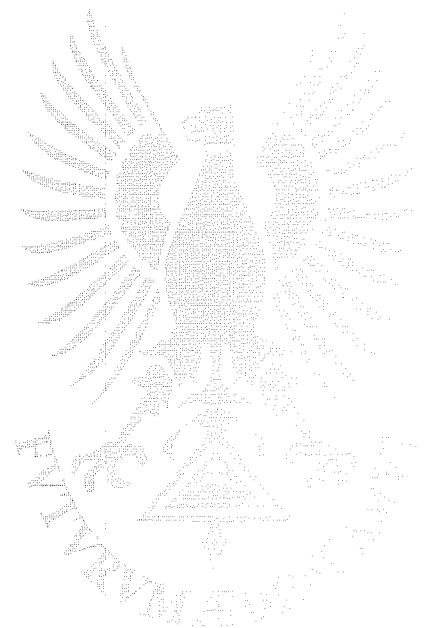
Edificando
futuro

CALIFICACIÓN TÉCNICA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



EVALUACIÓN DEL PRECIO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2011

Objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS VEINTISEIS QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$526'500.000,00)

NOMBRE DEL PROPONENTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

Numero	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	PUNTAJE
1.	QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$526'500.000,00)	\$526'500.000,00	30 PUNTOS
TOTAL EVALUACIÓN			30 PUNTOS

La propuesta presentada no excede el presupuesto oficial, y tomando en cuenta que es única oferta, se le otorgará el mayor puntaje.

Para constancia se firma a los 24 días del Mes de Marzo de 2011, por quienes intervinieron:


 FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
 COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
EVALUACION DE PROPUUESTAS INVITACION PUBLICA 05 DE 2011.

ESTUDIO TECNICO	Se evaluará cada sede en forma independiente y se promediará para obtener el puntaje final. Cada alternativa se evaluará de manera independiente	TOTAL 60	Tunja	Duitama	Sogamoso	Chiquinquirá	casa de Bogota	Gr. Tanguavita						
			Solicitad/ Ofertado	Solicita Ofertad	Solicitado Ofertad	Solicitad Ofertad	solicitad/ Ofertad	solicitad/ Ofertad	solicitad/ Ofertad					
1. Sede Central y Seccionales -Ancho de Banda Por cada 3 megas adicionales a Internet se asignarán 3 puntos hasta completar 9	Puntaje Máximo 9		50	60	25	35	25	35	10	0	10	20	2	2
			9	9	9	9	9	0	9	0				
2. Sede Central y Seccionales - Servicios de Valor Agregado.	Puntaje Máximo 41													
Ø El proveedor que brinde el servicio de Detección de Intrusos perimetral se le asignarán 5 puntos.	5		fortigate 1240	fortigate 310b	fortigate 310b	fortigate 310b	fortigate 80c	fortigate 50b	fortigate 30b					
			5	5	5	5	5	5	5					
Ø El proveedor que brinde el servicio de antivirus y anti-spam perimetral se le asignarán 5 puntos.	5		5	5	5	5	5	5	5					
			5	5	5	5	5	5						
Ø El proveedor que suministre Administradores de ancho de banda para canales de internet embebido en las últimas millas se le asignarán 10 Puntos.	10		10	10	10	10	10	10	10					
			10	10	10	10	10	10						
Ø Al proveedor que ofrezca servicio de Firewall Central de los enlaces que forman parte la tipología estrella	10		10	10	10	10	10	10	10					
			10	10	10	10	10	10						

Ø El proveedor que ofrezca la disponibilidad de por lo menos una dirección que permita el enlace con la conexión de RENATA, en cada una de las sedes seccionales y de Ciencias de la Salud Ø Al proveedor que ofrezca concentrador VPN en la sede central por lo menos para 10 Conexiones.	5																			
	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		45	39	39	30	39	30	39	30											

3. CREADS
 PUNTAJE MAXIMO 10
 Ø Nivel de Reuso: Quien ofrezca el menor nivel de reuso le será asignado 6 puntos, al siguiente menor 3 puntos y a los demás 1 punto

Ø Por cada 512kb adicionales a Internet se asignarán 2 puntos hasta completar 4
 4

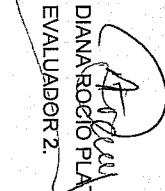
	Solicitado	de banda	puntos	reuso	puntos
Acacias	512	2048	4	01:06	6
Barrancabermeja	512	2	4	01:06	6
Bogotá	1	2	4	01:01	6
Cogua	512	1,5	4	01:01	6
Fusagasuga	512	2	4	01:06	6
Monterrey	512	1,5	4	01:01	6
Quétame	512	512	0	04:01	6
Soatá	512	1,5	4	01:01	6
Yopal	1	2	4	01:06	6
TOTAL			32		54

PUNTAJE CREADS 9,6
 37 TOTAL PUNTAJE SEDES

RESUMEN EVALUACION OFERTA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP

PUNTAJE SEDES	37
PUNTAJE CREADS	9,6
TOTAL EVALUACION TECNICA	46,6


JORGE RAMIREZ
EVALUADOR 1


DIANA ROCIO PLATA ARANGO
EVALUADOR 2





CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2011

Objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$526'500.000,00)

50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL (Suma mínima por cada certificación): DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (263'250.000,00)

NOMBRE DEL PROPONENTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	PUNTAJE
1.	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA	\$1.087'974.109	10 PUNTOS
TOTAL EVALUACIÓN			10 PUNTOS

El proponente allega nueve (9) certificaciones más, pero con la relacionada en el cuadro anterior, le basta para que ostente el mayor puntaje por concepto de experiencia específica.

Para constancia se firma a los 24 días del Mes de Marzo de 2011, por quienes intervinieron:

FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

